



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6707

BUENOS AIRES, 01 NOV 2010

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-4445-10-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma QUALITY CLEAN S.A., solicita su inscripción como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscribese a la firma QUALITY CLEAN S.A., con domicilio en la Av. De Mayo 633, Piso 2º Ofic. 11 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle

//..

J

Juan



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6707

//..

Cortajarena Nº 3621 - Moreno – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Clatt, Carlos Federico. (Mat. Nº 14916).

ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Disposición. (Art. 5º de la Resolución M.S.y A.S. Nº 708/98).-

ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-4445-10-9

DISPOSICIÓN Nº

6707

Jul

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

6707

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes (líquidos/cremoso/gel)
- Detergentes (líquidos/cremoso/gel)
- Productos para acondicionamiento de ropa (líquidos/cremoso)
- Limpiadores (líquidos/cremoso/gel)
- Sanitizantes/Desodorizantes (líquidos/cremoso/gel)
- Desinfectantes (líquidos/cremoso/gel)
- Floculantes/Coagulantes para aguas (líquidos)
- Desincrustantes (líquidos/cremoso)
- Productos para acabado de superficie (líquidos/cremoso/gel)
- Neutralizadores/Eliminadores de olores (líquidos/cremoso/gel)
- Removedores (líquidos/cremoso/gel)
- Productos para Pre y Post lavado (líquidos/cremoso/gel)
- Ceras autobrillo en base acuosa líquidas.
- Abrillantador en base acuosa líquido.

Importador y Exportador de:

- 07.
- Aromatizantes (sólidos)
 - Detergentes (sólidos)
 - Productos para acondicionamiento de ropa (sólidos)
 - Limpiadores (sólidos)
 - Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos)

†

Juel

//..



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

6707

//..

- Desinfectantes (sólidos)
- Floculantes/Coagulantes para aguas (sólidos)
- Desincrustantes (sólidos)
- Productos para acabado de superficie (sólidos)
- Neutralizadores/Eliminadores de olores (sólidos)
- Removedores (sólidos)
- Productos para Pre y Post lavado (sólidos)

EXPTE. N° 1-47-2110-4445-10-9

DISPOSICION N°

6707

*

Handwritten signature

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.